RESOLUCIÓN Nº 691/2023

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DEL 5º DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN DISTINTOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD.

Coronel Oviedo, 07 de marzo de 2023

VISTO: la Nota presentada por el Lic. Cesar Brítez Amarilla, Gobernador del 5º Departamento del Caaguazú; por Mesa de Entrada Nº 0777 de fecha 23/02/2023 en la cual solicita la autorización para la Construcción y Equipamiento de sistemas de abastecimiento de agua potable en distintos Barrios de esta ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución Municipal, en su Dictamen Nº 086 de la Asesoría Jurídica recibido en fecha 07/03/2023 ha dictaminado que "Atento a la Nota con Mesa de Entrada Nº 0777 de fecha 23/02/23, presentado por el Lic. Cesar Brítez Amarilla, Gobernador del 5º Departamento del Caaguazú, en el que solicita la autorización para la Perforación y Equipamientos de pozo en distintos barrios, ahora bien atento al informe elevado por la Dirección de Obras, quien no opuso ninguna objeción ya que el expediente cuenta con todos los requisitos exigidos por esa Dirección, por lo que esta representación Jurídica recomienda dictar resolución de NO OBJECIÓN Municipal a los proyectos; Perforación de pozo en el Barrio Calle Hovy – Virgen Del Rosario, Villa San Francisco, Asentamiento Pinoty – Calle 1º de marzo de esta ciudad, salvo mejor parecer.-

Que, el Articulo 51 Inc. b) de la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal señala que en materia de deberes y atribuciones del Intendente son atribuciones de la Intendencia "promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas..."

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO,

R E S U E L V E

Art. 1º AUTORIZAR a la Gobernación del 5º Departamento de Caaguazú la Construcción y Equipamiento de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en los Barrios: Calle Hovy – Virgen del Rosario, Villa San Francisco, Asentamiento Pinoty – Calle 1º de Marzo de esta ciudad.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELAZQUEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner